REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Programa de Reconocimiento
al Exonerado Político
rwn/vcs.



MACROPIOA MARKETIERIO DE					
RECEIVED					
CONTRALORIA CRIMERAL. TOMA DE RAZON					
MECEPCION					
Depart. Juridico					
Dep. T.R: Y Regist					
Depart. Cantabil.					
Sub, Dep. C.Control					
Sub. Dep. R. Cuenta					
Sub. Dep. CP. Y Biston Nuc.					
Depart. Auditoria					
Depart. ViOrPrU:y Tr					
Sub, Depto, Municip.					
REVERDACION					
norminatousammanda					
was a second or a substitution of the substitu					
restratingangasagana					

The same of the same of	City and the second				-	
١٥٥٢١٠	CO DECLARA	CALIDAD	DE E	EXONERADO	POLITICO	Y
_	CONCEDE	BENEFICI	JQ OI	JE INDICA.		

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 9362

Santiago, 25 de Noviembre de 2009 HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

VISTOS: The depresentation of the many parts

Lo dispuesto en el artículo 32° N° 8 de la Constitución Política de la República de Chile, en el artículo 26° de la Ley N° 15.386, en los artículos 3° y siguientes de la Ley N° 19.234 modificada por la Ley N° 19.582 del 31 de Agosto de 1998, en el Decreto Supremo N° 1.928 del 25 de Noviembre de 1981, en el Decreto Supremo N° 754 del 3 de Junio de 1994, en el Decreto Exento N° 116 del 9 de Marzo de 1995 y en el Decreto Supremo N° 725 del 24 de Marzo de 1995 modificado por el Decreto Supremo N° 1.301 del 2000, todos del Ministerio del Interior; Decretos Supremos N° 39 de 1999 y N° 1 del 2000 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Decretos de Hacienda N°1.608 de 1998, N° 1.643 de 1999 y N° 2735 de 2000, Resolución N° 55 de fecha 24 de Enero de 1992, modificada por la Resolución N° 64 del 15 de Febrero de 1996 de la Contraloría General de la República; los informes individuales emitidos por el Instituto de Previsión Social; el informe favorable emitido por la Comisión Especial a que se refiere el artículo 7° de la Ley N° 18.056, y

CONSIDERANDO:

- l° Que, la comisión especial antes referida informó favorablemente respecto al carácter político de la exoneración de que fue objeto el Sr.: CALDERON RODRIGUEZ LUIS ALBERTO RUT 05377038-K de COOP. REF.AGRARIA ASIG.PUPILLA
- 2° Que, conforme al informe emitido por el Instituto de Previsión Social dicha persona reúne los requisitos para acceder a los beneficios que contempla la Ley N° 19.234.
- 3° Que, el beneficio otorgado debe reajustarse al : 01 de Diciembre de 2007 01 de Diciembre de 2008

RESUELVO:

ARTICULO PRIMERO: Declárese que el Sr.: CALDERON RODRIGUEZ LUIS ALBERTO RUT 05377038-K tiene la calidad de exonerado político.

ARTICULO SEGUNDO: Concédese a dicha persona el beneficio de Pensión No Contributiva que ha sido determinado por el informe emitido por el Instituto de Previsión Social.

- El Monto inicial de la franquicia ascenderá al 01 de Octubre de 2007 a \$ 129.707
- El interesado, a partir de la fecha antes señalada dejará de percibir la pensión otorgada por :

----Ex-Caja------Resolución------Fecha----S.S.S. 73482801 12/03/2008

Debiendo efectuarse las compensaciones que correspondan.

Reajustar al : 01 de Diciembre de 2007 \$ 139.357 01 de Diciembre de 2008 \$ 151.746

ARTICULO TERCERO : El mayor gasto fiscal que represente esta Resolución, se financiará con transferencias del item 15-08-01-23-01-001 de la partida del Tesoro Público del presupuesto vigente.

ARTICULO CUARTO: Las imposiciones que el titular de esta pensión registre en el antiguo sistema de pensiones, entre la fecha de exoneración ocurrida el 11 de Julio de 1980 y el 10 de Marzo de 1990, se entenderán consumidas en el presente beneficio y no serán útiles para configurar otros.

ANÓTESE, REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE LA RESOLUCIÓN CON ANTECEDENTES A LA CONTRALORÍA GENERAL PARA SU REGISTRO Y CONTROL POSTERIOR

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA.

LEY Nº 19.234

MARPA JOIGNANT MUÑOZ COORDINADORA NACIONAL PROGRAMA DE RECONOCIMIENTO AL EXONERADO POLITICO

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento

Saluda atte. a Ud.

OSVALDO GAŁLARDO SAFZ Jefe Administración y Finanzos Ministerio del Interior